

INFORME FINAL DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR

,			
			0040
INI\$	F ZVMBER	V = V = V = V = V = V = V = V = V = V =	7111 U
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	L OAIM LIV		2013

CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA

Cartagena de Indias D.T y C, septiembre de 2020



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER

Contralor Distrital Cartagena de Indias (e) FREDDY QUINTERO MORALES

Director Tecnico Auditoria Fiscal	KAREN PUELLO DELGADO
Coordinador del Sector:	WILMER SALCEDO MISAS
Equipo Auditor	
Líder: Apoyo	ALEX GONZALEZ GONZALEZ LEONARDO AGUIRRE SANCHEZ



TABLA DE CONTENIDO

		Página
1.	DICTAMEN INTEGRAL	4
1.1	Concepto sobre Fenecimiento	5
1.1.1	Control de Gestión	5
1.1.2	Control de Resultados	6
1.1.3	Control Financiero y Presupuestal	6
1.1.3.1		7
2.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
2.1.	CONTROL DE GESTIÓN	9
2.1.1	Factores Evaluados	9
2.1.1.1	Ejecución Contractual	9
2.1.1.2	Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta	23
2.1.1.3	Legalidad	23
2.1.1.4	Gestión Ambiental	24
2.1.1.5	Tecnologías de la Comunicación y la información (TICS)	24
2.1.1.6	Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento	24
2.1.1.7		25
2.2.	CONTROL DE RESULTADOS	25
2.3.	CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	27
2.3.1	Estados Contables	28
2.3.2	Gestión Presupuestal	29
2.3.3	Gestión Financiera	36
3.	OTRAS ACTUACIONES ,	38
4.	CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	39



Cartagena de Indias, D.T. y C septiembre de 2020

Doctor **LUIS ALFONSO RAMIREZ CASTELLON**Rector

Institución Educativa Soledad Acosta de Samper

Ciudad

ASUNTO: Dictamen de Auditoría Modalidad Regular, vigencia 2019

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría en la Modalidad Regular al Punto de Control, que usted representa a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Estado de situación financiera y el Estado de resultado a 31 de diciembre de 2019, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el Sujeto de Control, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los estados contables.

El informe contiene la evaluación de los siguientes aspectos: Control de Gestión, Control de Resultados y Control Financiero, que, de ser detectadas deficiencias en estos por la comisión de auditoría, deben ser corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de la planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión realizada a la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, las cifras y presentación de



los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, pero teniendo en cuenta las limitaciones que impuso la declaratoria de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional, mediante Decreto Nacional 990 del 09 de julio de 2020 y la imposición de la medida del aislamiento obligatorio para mitigar la posibilidad de contagio por COVID - 19.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de **93.3** puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias **FENECE** la cuenta de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2019, como se muestra en el siguiente cuadro:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD AUDITADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER VIGENCIA AUDITADA 2019				
Componente Calificación Parcial Ponderación Total				
1. Control de Gestión	91,9	0,5	46,0	
2. Control de Resultados	97,8	0,3	29,3	
3. Control Financiero	90,0	0,2	18,0	
Calificación total		1,00	93,3	
Fenecimiento FENECE				
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE			

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO		
Rango Concepto		
80 o más puntos FENECE		
Menos de 80 puntos NO FENECE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL		
Rango Concepto		
80 o más puntos FAVORABLE		
Menos de 80 puntos DESFAVORABLE		

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 CONTROL DE GESTIÓN

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, en la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, correspondientes a la vigencia 2019, conceptúa que el Control de Gestión para la vigencia 2019 es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **91.9** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:



TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER VIGENCIA 2019						
Calificación Parcial Ponderación Total						
1. Gestión Contractual	100,0	0,65	65,0			
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	100,0	0,02	2,0			
3. Legalidad	98,8	0,05	4,9			
4. Gestión Ambiental	72,9	0,05	3,6			
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	71,4 0,03 2,					
6. Plan de Mejoramiento	50,0	0,10	5,0			
7. Control Fiscal Interno	91,9	0,10	9,2			
Calificación total		1,00	91,9			
Concepto de Gestión a emitir	Favorable					
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN Concepto						
80 o más puntos Favorable						
Menos de 80 puntos Desfavorable						

1.1.2 CONTROL DE RESULTADOS

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada en la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, correspondientes a la vigencia 2017, conceptúa que el Control de Resultados, es **FAVORABLE** como consecuencia de la calificación obtenida de **97,8** puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER VIGENCIA 2019					
Factores minimos Calificación Parcial Ponderación Calificaci					
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	97,8	1,00	97,8		
Calificación total	1,00 97,8				
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable				
RANGOS DE CALI	IFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS				
Rango	Concepto				
80 o más puntos	Favorable				
Menos de 80 puntos Desfavorable					

1.1.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada a la vigencia 2019, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 90 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:



TABLA 3						
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ENTIDAD AUDITADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER						
ENTIDAD AGDITADA III	VIGENCIA 2019					
Factores minimos Calificación Parcial Ponderación Total						
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0			
2. Gestión presupuestal	100,0	0,10	10,0			
3. Gestión financiera	50,0 0,20 10,0					
Calificación total		1,00	90,0			
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable					
PANCOS DE CA	ALIEICACIÓN DADA EL CONCEDTO EINANCIEDO					
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO Concento						
Rango Concepto						
80 o más puntos Favorable						
Menos de 80 puntos Desfavorable						

1.1.3.1 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

La Contraloría Distrital de Cartagena con fundamento en las facultades previstas en el artículo 272 de la Constitución Política, practicó la Auditoría a los Estados Contables de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, a través del examen al Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019 y al Estado de resultado, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019; así como la comprobación de las operaciones financieras administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables; así mismo se evaluó el Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe integral en la cual se exprese una opinión sobre la razonabilidad de dichos Estados, efectividad del Plan de Mejoramiento y el nivel de desarrollo del Sistema de Control Interno Contable. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de Auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

Por tanto, acorde con ellas, requirió la planeación y la ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en él. El control incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias y documentos que soportan las cifras y las notas informativas que acompañan los estados contables, al igual que las principales estimaciones efectuadas por la administración y el cumplimiento de las disposiciones legales.



DICTAMEN - OPINIÓN SIN SALVEDAD

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, a 31 de diciembre de 2019 así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por la Contaduría general de la nación.

RELACION DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron seis (6) Hallazgos administrativos sin incidencias, de los cuales deben establecerse las acciones de mejoras en el respectivo Plan de Mejoramiento.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los ochos (8) días hábiles siguientes al recibo del informe definitivo de acuerdo con lo previsto en la Resolución 104 del 10 de Marzo del 2017.

El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad, la cual deberá responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su/implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

FREDDY QUINTERO MORALES

Contralor Distrital de Cartagena de Indias (e)

Proyectó: Comisión de Auditoría Revisó: Wilmer Salcedo Misas Coordinador Sector Social Aprobó: Karen Puello Delgado

Director Técnico de Auditoria Fiscal



2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

2.1.1. FACTORES EVALUADOS

2.1.1.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La Institución Educativa Soledad Acosta de Samper "informó a través de la rendición de la cuenta que durante la vigencia 2019, suscribió "138" Contratos de mínima cuantía, y "1" de licitación pública, los cuales ascienden a un valor de Trescientos cincuenta y seis millones cuarenta y dos mil ochocientos setenta y siete Pesos M/C. (\$356.042.877,00) distribuidos tal como se muestra a continuación:

CONTRATACIÓN POR MODALIDAD CONTRACTUAL

INST. EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER					
COI	CONTRATACION 2019				
MODALIDAD CONTRATACION	No.CONTRATOS	VALOR CONTRATOS	% PAR.		
CONTRATACION MINIMA CUANTIA	138	158.173.840,00	44,43%		
LICITACION PÚBLICA	1	197.869.037,00	55,57%		
Total general	139	356.042.877,00	100,00%		

Realizada la evaluación del valor registrado en el Formato F24A1.FMT: Acciones de Control a la Contratación de los Sujetos. Mediante Herramienta Electrónica SIA. Se evidencio un total de 139 contratos ejecutados durante la vigencia 2019.

Del total de la contratación descrita reportada en la cuenta por parte de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, se determinó para la vigencia fiscal 2019, una muestra selectiva del 35% de la contratación, equivalentes a cuarenta y nueve (49) contratos de prestación de servicios, los cuales ascienden a un monto de **Trescientos trece millones novecientos ocho mil ochocientos siete pesos M/C. (\$313.908.807,00).**, tal como se detalla en el siguiente cuadro.



INST. EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER					
MUESTRA CONTRATACION 2019					
MODALIDAD CONTRATACION No.CONTRATOS VALOR CONTRATOS % PAR.					
CONTRATACION MINIMA CUANTIA 48 116.039.770,00 36,97%					
LICITACION PÚBLICA 1 197.869.037,00 63,039					
Total general 49 313.908.807,00 100,00%					

La contratación de la muestra seleccionada se analizó frente a las actividades administrativas y operativas de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, teniendo como objeto la evaluación en términos de calidad, cantidad, eficiencia y oportunidad, la verificación de los resultados obtenidos de las actuaciones administrativas relacionadas con la adquisición de bienes y servicios durante la vigencia 2019.

El objetivo de este componente es el de evaluar la gestión fiscal de la contratación suscrita, terminada y/o liquidada en la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, durante la vigencia fiscal auditada, con el fin de establecer el acatamiento de las normas y principios que rigen la contratación pública, y los resultados obtenidos con los contratos celebrados.

Ahora bien, De acuerdo a las actuales circunstancias de aislamiento preventivo obligatorio que vive el país con fundamento al Decreto Nacional 990 del 09 de julio de 2020 y la Resolución 150 del 13 de julio de 2020, de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, y teniendo en cuenta la dificultad que esto supone, para el normal desarrollo de la labor de auditoría, entre otras razones, porque muchos soportes de contratación se encuentran en las instalaciones del sujeto de control, se hace necesario establecer mecanismos adecuados para hacer posible su revisión, por lo cual esta comisión acordó solicitar 11 contratos representativos de la muestra, a través de medios digitales, los que se detallan a continuación, seleccionándolos por tipo de contrato, objeto contractual y valor, dentro de la muestra de 49 contratos que se habían solicitado antes de la pandemia y que no se alcanzaron a recaudar, y que se tuvieron en cuenta para establecer la calificación correspondiente.



ontrato	Objeto	Valor	Nombre contratista	NIT
11	SERVICIO DE PINTURA DE LA INSTITUCIÓN	3.500.000,00	JOSE GUILLERMO GARCES BABILONIA	1047425608
15	SUMINISTRO DE IMPRESIONES DOCUMENTOS DE LA INSTITUCIÓN	5.000.000,00	RAFAEL ENRIQUE LIÑAN PUELLO	9289161
34	SERVICIO DE INSTRUCCION GENERAL A ESTUDIANTES DE LA BANDA DE PAZ DE LA INSTITUCION	3.500.000,00	LIBARDO ENRIQUE PEDROZA HOYOS	73091658
74	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUNTOS EN FUNCIONAMIENTO DE 5 CÁMARAS FULL HD DE VIGILANCIAS CON GRABACIÓN Y MONITOREO REMOTO EN LA SEDE DE BACHILLERATO	5.996.500,00	BLANCA ESTELA CAICEDO GALVIS	32772492
80	LIMPIEZA GENERAL DE TECHOS Y CANALES DE AGUAS LLUVIAS Y RESIDUALES SEDE PRINCIPAL	5.800.000,00	JOSE GUILLERMO GARCES BABILONIA	1047425608
84	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE 300 SILLAS ESCOLARES TIPO UNIVERSITARIAS	3.600.000,00	GERMAN GRISALES PEREZ	73196133
95	REPARACIÓN VARAS EN LA SEDE PRINCIPAL Y SEDES EMILIANO ALCALÁ Y SAN FERNANDO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA	197.869.037,00	SOCING SAS	900428091

Como resultado de la auditoría adelantada, a la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, opinión de la gestión en la Ejecución Contractual es EFICIENTE para la vigencia 2019, debido a la calificación de puntos y resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA INSTITUCION TECNOLOGICA COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR VIGENCIA 2018											
VARIABLES A EVALUAR	R Prestación Servicios Q Contratos Suministros Q Consultoría y Otros Q Obra Pública Q Otros				Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido				
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	0	100	5	0	0	100	1	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	43	100	5	0	0	100	1	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	43	100	5	0	0	100	1	100,00	0,20	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	43	100	5	0	0	100	1	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	100	43	0	0	0	0	100	1	100,00	0,05	5,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL									•	1,00	100,0

Calificación		
Eficiente	2	Eficiente
Con deficiencias	1	Eliciente
Ineficiente	0	1

A continuación, se detallan las variables evaluadas:



NO. CONTRATO: 011

CONTRATISTA: JOSE GUILLERMO GARCES BABILONIA

OBJETO: SERVICIO DE RETOQUE DE PINTURA CON BROCHA

GORDA, COLORES AZUL Y BLANCO EN PAREDES DE AULAS DE CLASES Y SUS RESPECTIVOS PASILLOS EN LA SEDE EMILIANO ALCALÁ ROMERO Y LIMPIEZA

DE TECHOS EN LAS AULAS DE LA SEDE DE

BACHILLERATO.

SUPERVISION: ERIDES ROMERO DIAZ

MODALIDAD: MÍNIMA CUANTIA

VALOR: \$3.500.000.00

VIGENCIA: Del 4 AL 8 DE FEBRERO DE 2019

Etapa precontractual:

Solicitud de disponibilidad presupuestal, **1 folio** (4 de febrero de 2019). CDP, **1 folio** (No.035 de 4 de febrero de 2019). Cotizaciones para el servicio a contratar, **3 folios**. Documentos del contratista, **5 folios**.

Etapa contractual:

Acta de inicio, **1 folio** (firmada el 4 de febrero de 2019). Minuta del contrato, **1 folio** (firmado el 4 de febrero de 2019). Acta de recibo a satisfacción, **1 folio** (firmado el 8 de febrero de 2019). RP, **1 folio** (No.035 de 4 de febrero de 2019). Cuenta de cobro, **1 folio**. Documentos soporte del servicio, **4 folios**.

Etapa pos contractual: Acta de liquidación, **1 folio** (firmada el 8 de febrero de 2019). Comprobante de egreso, **1 folio** (CE No.3368 de 8 de febrero de 2019).

Conclusión:

El contrato contiene los documentos que dan cuenta de las etapas precontractual, contractual y poscontractual. Se debe tener en cuenta que esta revisión se hace sobre documentos escaneados del expediente contractual, por lo que no ha sido posible su verificación en el campo, debido al cierre de la infraestructura física de la Institución.

2.

NO. CONTRATO: 015

CONTRATISTA: RAFAEL ENRIQUE LIÑAN PUELLO

OBJETO: SUMINISTRO E IMPRESIÓN. DISEÑO DE 200

CARTILLAS. PLANEACION Y DESARROLLO



CURRICULAR 2019, PAGINAS INTERIOR EN PAPEL BOND, PORTADA FULL COLOR PLASTIFICADA, EN

PAPEL PROPALCOTE 300Gr. GRAPADA 66 PAGINAS.

SUPERVISION: YENNY GARCIA CHAVEZ (LEONILA RINCONES OÑATE)

MODALIDAD: MÍNIMA CUANTIA

VALOR: \$5.000.000.00

VIGENCIA: Del 13 AL 26 DE FEBRERO DE 2019

Etapa precontractual:

Solicitud de disponibilidad presupuestal, **1 folio** (12 de febrero de 2019). CDP, **1 folio** (No.043 de 12 de febrero de 2019). Cotizaciones para el servicio a contratar, **3 folios**. Documentos del contratista, **17 folios**. RP, **1 folio** (No.043 de 12 de febrero de 2019).

Etapa contractual:

Acta de inicio, 1 folio (firmada el 12 de febrero de 2019). Minuta del contrato, 1 folio (firmado el 12 de febrero de 2019). Abono factura, 1 folio (CE No. 3398 del 12 de febrero de 2019). Factura de venta, 2 folios (No. 1627 del 11 de febrero de 2019). Pago final contrato, 1 folio (CE No. 3400 de febrero 25 de 2019). Acta de recibo a satisfacción, 1 folio (Del 26 de febrero de 2019). Entrada almacén, 1 folio (Del 28 de febrero de 2019). Documentos soporte del servicio, 6 folios.

Etapa pos contractual: Acta de liquidación, 1 folio (firmada el 26 de febrero de 2019).

Conclusión:

- El contrato contiene los documentos que dan cuenta de las etapas precontractual, contractual y poscontractual. Se debe tener en cuenta que esta revisión se hace sobre documentos escaneados del expediente contractual, por lo que no ha sido posible su verificación en el campo, debido al cierre de la infraestructura física de la Institución.
- De acuerdo con el formato 24, correspondiente a la rendición de cuentas de la vigencia 2019, se verificó que la Institución diligenció el nombre "LEONILA RINCONES OÑATE", en la celda correspondiente al interventor del contrato, el cual no concuerda con la información de este expediente, al igual con el plazo del contrato, que en el formato 24 digitaron 5 días, siendo que en el expediente dice que son 17, como efectivamente se observa.



NO. CONTRATO: 034

CONTRATISTA: LIBARDO ENRIQUE PEDROZA HOYOS

OBJETO: SERVICIO DE INSTRUCCION GENERAL A 90

ESTUDIANTES INTEGRANTES DE LA BANDA DE PAZ DE

LA INSTITUCION.

SUPERVISION: LUIS CRIZON BARRIOS E ISABEL FRIAS PEREZ

(ISABEL CASTRO PADILLA)

MODALIDAD:MÍNIMA CUANTIAVALOR:\$3.500.000.00

VIGENCIA: Del 1 de ABRIL AL 18 DE JULIO DE 2019

Etapa precontractual:

Solicitud de disponibilidad presupuestal, **1 folio** (1 de abril de 2019). CDP, **1 folio** (No.100 de 1 de abril de 2019). Propuesta y Cotizaciones para el servicio a contratar, **3 folios**. Documentos del contratista, **48 folios**. RP, **1 folio** (No.100 de 1 de abril de 2019).

Etapa contractual:

Acta de inicio, **1 folio** (firmada el 1 de abril de 2019). Minuta del contrato, **1 folio** (firmado el 1 de abril de 2019). Cuenta de cobro abono, **1 folio**. Abono factura, **1 folio** (CE No. 3538 de 2019). Cuenta de cobro saldo, **1 folio**. Acta de recibo a satisfacción, **1 folio** (Del 18 de julio de 2019). Documentos soporte del servicio, **2 folios**.

Etapa pos contractual: Acta de liquidación, **1 folio** (firmada el 18 de julio de 2019). Cancelación saldo pendiente, **1 folio** (CE No. 3607 de julio 18 de 2019).

Conclusión:

- El contrato contiene los documentos que dan cuenta de las etapas precontractual, contractual y poscontractual. Se debe tener en cuenta que esta revisión se hace sobre documentos escaneados del expediente contractual, por lo que no ha sido posible su verificación en el campo, debido al cierre de la infraestructura física de la Institución.
- De acuerdo con el formato 24, correspondiente a la rendición de cuentas de la vigencia 2019, se verificó que la Institución diligenció el nombre "ISABEL CASTRO PADILLA", en la celda correspondiente al interventor del contrato, el cual no concuerda con la información de este expediente, ya que figuran como tal, los nombre reseñados en el cuadro.



NO. CONTRATO: 074

CONTRATISTA: BLANCA ESTELA CAICEDO GALVIS

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUNTOS EN

FUNCIONAMIENTO DE 5 CÁMARAS FULL HD DE VIGILANCIAS CON GRABACIÓN Y MONITOREO

REMOTO EN LA SEDE DE BACHILLERATO.

SUPERVISION: ERIDES ROMERO DIAZ (JENNY GARCIA CH)

MODALIDAD: MÍNIMA CUANTIA

VALOR: \$5.996.550.00

VIGENCIA: Del 25 DE MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2019

Etapa precontractual:

Solicitud de disponibilidad presupuestal, **1 folio** (21 de mayo de 2019). CDP, **1 folio** (No.196 de 21 de mayo de 2019). RP, **1 folio** (No.196 del 21 de mayo de 2019). Cotizaciones para el servicio a contratar, **7 folios**. Documentos del contratista, **22 folios**.

Etapa contractual:

Acta de inicio, **1 folio** (firmada el 21 de mayo de 2019). Minuta del contrato, **1 folio** (firmado el 21 de mayo de 2019). Abono contrato, **1 folio** (CE No. 3552 de mayo 23 de 2019). Acta de recibo a satisfacción, **1 folio** (firmado el 4 de junio de 2019). Cuenta de cobro, **2 folio** (No. 19-16 del 23 de mayo de 2019). Cancelación saldo contrato, **1 folio** (CE No. 3560 de mayo 29 de 2019). Documentos soporte del servicio, **5 folios**.

Etapa pos contractual: Acta de liquidación, **1 folio** (firmada el 4 de junio de 2019).

Conclusión:

El contrato contiene los documentos que dan cuenta de las etapas precontractual, contractual y poscontractual. Se debe tener en cuenta que esta revisión se hace sobre documentos escaneados del expediente contractual, por lo que no ha sido posible su verificación en el campo, debido al cierre de la infraestructura física de la Institución. Se observó que en el formato 24, correspondiente a la rendición de cuenta de la vigencia 2019, se diligenció como interventor al señor(a) JENNY GARCIA CH, lo cual no concuerda con los documentos revisados, así como el plazo de este, que le colocaron 1 día, siendo que, en los documentos, se observa que son 9 días aproximadamente.



NO. CONTRATO: 080

CONTRATISTA: JOSE GUILLERMO GARCES BABILONIA

OBJETO: LIMPIEZA GENERAL DE TECHOS Y CANALES DE

AGUAS LLUVIAS Y RESIDUALES SEDE PRINCIPAL.

SUPERVISION: ISABEL CASTRO PADILLA

MODALIDAD: MÍNIMA CUANTIA

VALOR: \$5.800.000.00

VIGENCIA: Del 10 AL 17 DE JUNIO DE 2019

Etapa precontractual:

Solicitud de disponibilidad presupuestal, **1 folio** (10 de junio de 2019). CDP, **1 folio** (No.210 de 10 de junio de 2019). RP, **1 folio** (No.210 del 10 de junio de 2019). Cotizaciones para el servicio a contratar, **2 folios**. Documentos del contratista, **12 folios**.

Etapa contractual:

Acta de inicio, **1 folio** (firmada el 10 de junio de 2019). Minuta del contrato, **1 folio** (firmado el 10 de junio de 2019). Cuenta de cobro abono, **1 folio**. Abono contrato, **1 folio** (CE No. 3569 de junio 10 de 2019). Acta de recibo a satisfacción, **1 folio** (firmado el 17 de junio de 2019). Cuenta de cobro saldo, **1 folio**. Cancelación saldo contrato, **1 folio** (CE No. 3570 de junio 17 de 2019). Documentos soporte del servicio, **10 folios**.

Etapa pos contractual: Acta de liquidación, 1 folio (firmada el 17 de junio de 2019).

Conclusión:

El contrato contiene los documentos que dan cuenta de las etapas precontractual, contractual y poscontractual. Se debe tener en cuenta que esta revisión se hace sobre documentos escaneados del expediente contractual, por lo que no ha sido posible su verificación en el campo, debido al cierre de la infraestructura física de la Institución.

6.

NO. CONTRATO: 084

CONTRATISTA: GERMAN GRISALES PEREZ

OBJETO: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE 300 SILLAS

ESCOLARES TIPO UNIVERSITARIAS.



SUPERVISION: NURYS PEREZ RECUERO - LEONILA RINCONES

OÑATE

MODALIDAD: MÍNIMA CUANTIA

VALOR: \$3.600.000.00

VIGENCIA: Del 17 AL 23 DE JUNIO DE 2019

Etapa precontractual:

Solicitud de disponibilidad presupuestal, **1 folio** (17 de junio de 2019). CDP, **1 folio** (No.218 de 17 de junio de 2019). RP, **1 folio** (No.218 del 17 de junio de 2019). Cotizaciones para el servicio a contratar, **2 folios**. Documentos del contratista, **15 folios**.

Etapa contractual:

Acta de inicio, **1 folio** (firmada el 17 de junio de 2019). Minuta del contrato, **1 folio** (firmado el 17 de junio de 2019). Acta de recibo a satisfacción, **1 folio** (firmado el 23 de junio de 2019). Cuenta de cobro primer abono, **1 folio**. Primer abono contrato, **1 folio** (CE No. 3580 de junio 26 de 2019). Cuenta de cobro segundo abono, **1 folio**. Segundo abono contrato, **1 folio** (CE No. 3600 de julio 9 de 2019). Cuenta de cobro saldo contrato, **1 folio**. Pago saldo contrato, **1 folio** (CE No. 3601 de julio 12 de 2019). Documentos soporte del servicio, **3 folios**.

Etapa pos contractual: Acta de liquidación, **1 folio** (firmada el 17 de junio de 2019).

Conclusión:

El contrato contiene los documentos que dan cuenta de las etapas precontractual, contractual y poscontractual. Se debe tener en cuenta que esta revisión se hace sobre documentos escaneados del expediente contractual, por lo que no ha sido posible su verificación en el campo, debido al cierre de la infraestructura física de la Institución. Se observó que en el formato 24, correspondiente a la rendición de cuenta de la vigencia 2019, se diligenció como interventor al señor(a) LEONILA RINCONES OÑATE, lo cual no concuerda con los documentos revisados. También se observó error en la fecha de suscripción del acta de liquidación del contrato, en donde colocaron la fecha de inicio del contrato.



NO. CONTRATO:	095
CONTRATISTA:	SOLCUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA SOCING SAS
ОВЈЕТО:	REPARACIÓN VARIAS EN LA SEDE PRINCIPAL Y SEDES EMILIANO ALCALÁ Y SAN FERNANDO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER.
SUPERVISION:	ING. GUILLERMO MANUEL PEÑA Y P.U JAIRO MONTES RUIZ
MODALIDAD:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.
VALOR:	\$197.869.037.00
VIGENCIA:	Del 24 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

Etapa precontractual:

Solicitud de disponibilidad presupuestal, 1 folio. Archivo 1 (5 de julio de 2019). CDP, 1 folio. Archivo 1 (No.84 de 5 de julio de 2019). RP, 1 folio. Archivo 1 (No.84 del 5 de julio de 2019). Asignación supervisión contrato. 1 folio. Archivo 1. Documentos del contratista, 14 folios. Archivo 1, 4 folios. Archivo 2 y 16 folios. Archivo 3. Póliza de responsabilidad civil, 1 folio. Archivo 1. Póliza de cumplimiento, 1 folio. Archivo 1. Carta funcicar, 1 folio. Archivo 1.

Etapa contractual:

Acta de inicio, 1 folio. Archivo 1 (firmada el 24 de julio de 2019). Minuta del contrato, 13 folios. Archivo 1 (firmado el 5 de julio de 2019). Acta de constitución de veedurías, 1 folio. Archivo 2. Cuenta de cobro abono, 1 folio. Archivo 1. Abono contrato, 1 folio. Archivo 1 (CE No. 3638 de agosto 12 de 2019). Segundo abono (CE No. 3806 de 4 de febrero de 2020), 1 folio. Archivo 2. Acta de suspensión No.1 (del 21 de agosto de 2019), 1 folio. Archivo 2. Acta de reinicio No.1 (del 8 de octubre de 2019), 1 folio. Archivo 2. Tercer abono (del 18 de Octubre de 2019), 1 folio. Archivo 3. Factura de venta Tercer abono (No.125 del 9 de octubre de 2019), 2 folios. Archivo 3. Acta de recibo parcial de obra No.1(9 de octubre de 2019), 14 folios. Archivo 3. Acta de suspensión No.2 (del 25 de octubre de 2019), 1 folio. Archivo 2. Acta de reinicio No.2 (del 18 de noviembre de 2019), 1 folio. Archivo 2. Acta final y de recibo a satisfacción (firmado el 4 de junio de 2019), 7 folios. Archivo 2. Acta de verificación No.3 de las obras por veedurías (del 30 de enero de 2020), 2 folios. Archivo 2. Acta de verificación No.2 de las obras por veedurías (del 3 de febrero de 2020), 2 folios. Archivo 2. Factura de venta



(No.138 de 30 de enero de 2020), **1 folio. Archivo 2**. Informe final contrato, **26 folios. Archivo 2**. Acta de recibido a satisfacción veeduría, **1 folio. Archivo 2**. Modificación de las pólizas, **3 folios. Archivo 2**.

Etapa pos contractual: Acta de liquidación, **4 folios. Archivo 2** (firmada el 19 de febrero de 2019).

Conclusión:

El contrato contiene los documentos que dan cuenta de las etapas precontractual, contractual y poscontractual. Los documentos correspondientes al proceso de selección se encuentran colgados en el SECOP. Se debe tener en cuenta que esta revisión se hace sobre documentos escaneados del expediente contractual, por lo que no ha sido posible su verificación en el campo, debido al cierre de la infraestructura física de la Institución. Se observó que, tanto en la cláusula sexta de la minuta del contrato, como en la información registrada en el SECOP, se establece como valor del CDP, \$198.378.804, y en los documentos suministrados a la comisión figura un valor del CDP de \$197.869.037, el cual es el valor contratado. Según el acta de liquidación contractual, existe un valor por reintegrar por parte del contratista de \$3.016.977, que se refiere a un valor dejado de pagar al contratista, por motivos de revisión de obra recibida, lo que deben ser objeto de verificación por parte de la auditoría de la vigencia 2020.

8.

NO. CONTRATO:	119				
CONTRATISTA:	LIBARDO ENRIQUE PEDROZA HOYO				
OBJETO:	SERVICIO DE INSTRUCCIÓN GENERAL A				
	ESTUDIANTES DE LA BANDA DE PAZ DE LA				
	INSTITUCIÓN.				
SUPERVISION:	ISABEL CASTRO PADILLA				
MODALIDAD:	MÍNIMA CUANTIA				
VALOR:	\$3.500.000.00				
VIGENCIA:	Del 1 DE OCTUBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2019				

Etapa precontractual:

Solicitud de disponibilidad presupuestal, **1 folio** (1 de octubre de 2019). CDP, **1 folio** (No.326 de 1 de octubre de 2019). RP, **1 folio** (No.326 del 1 de octubre de 2019). Cotizaciones para el servicio a contratar, **2 folios**. Documentos del contratista, **39 folios**.



Etapa contractual:

Acta de inicio, **1 folio** (firmada el 1 de octubre de 2019). Minuta del contrato, **1 folio** (firmado el 1 de octubre de 2019). Cuenta de cobro abono, **1 folio**. Abono contrato, **1 folio** (CE No.3713 de octubre 29 de 2019). Acta de recibo a satisfacción, **1 folio** (firmado el 30 de diciembre de 2019). Cuenta de cobro saldo, **1 folio**. Cancelación saldo contrato, **1 folio** (CE No. 3759 de diciembre 10 de 2019). Documentos soporte del servicio, **4 folios**.

Etapa pos contractual: Acta de liquidación, **1 folio** (firmada el 30 de diciembre de 2019).

Conclusión:

El contrato contiene los documentos que dan cuenta de las etapas precontractual, contractual y poscontractual. Se debe tener en cuenta que esta revisión se hace sobre documentos escaneados del expediente contractual, por lo que no ha sido posible su verificación en el campo, debido al cierre de la infraestructura física de la Institución.

9.

NO. CONTRATO:	125
CONTRATISTA:	JOSE GUILLERMO GARCES BABILONIA
OBJETO:	ARREGLO DE 250 SILLAS ESCOLARES TRABAJO DE
	SOLDADURA INSTALACION DE ESPALADARES Y
	FONDO Y PINTURA.
SUPERVISION:	ISABEL CASTRO PADILLA
MODALIDAD:	MÍNIMA CUANTIA
VALOR:	\$3.750.000.00
VIGENCIA:	Del 22 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019

Etapa precontractual:

Solicitud de disponibilidad presupuestal, **1 folio** (15 de octubre de 2019). CDP, **1 folio** (No.341 de 22 de octubre de 2019). RP, **1 folio** (No.341 del 22 de octubre de 2019). Documentos del contratista, **5 folios**.

Etapa contractual:

Acta de inicio, **1 folio** (firmada el 22 de octubre de 2019). Minuta del contrato, **1 folio** (firmado el 22 de octubre de 2019). Cuenta de cobro abono, **1 folio**. Abono contrato, **1 folio** (CE No.3715 de octubre 30 de 2019). Acta de recibo a



satisfacción, **1 folio** (firmado el 31 de octubre de 2019). Cuenta de cobro saldo, **1 folio**. Documentos soporte del servicio, **5 folios**.

Etapa pos contractual: Acta de liquidación, **1 folio** (firmada el 31 de octubre de 2019).

Conclusión:

El contrato contiene los documentos que dan cuenta de las etapas precontractual, contractual y poscontractual. Se debe tener en cuenta que esta revisión se hace sobre documentos escaneados del expediente contractual, por lo que no ha sido posible su verificación en el campo, debido al cierre de la infraestructura física de la Institución.

10.

NO.	CON	TRATO:	136
-----	-----	--------	-----

CONTRATISTA:	CELESTINA HERNANDEZ VIDAL
OBJETO:	SUMINISTRO 150 REGISTROS DE SISTENCIA.
SUPERVISION:	ISABEL CASTRO PADILLA
MODALIDAD:	MÍNIMA CUANTIA
VALOR:	\$6.641.000.00
VIGENCIA:	Del 27 DE NOVIEMBRE AL 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Etapa precontractual:

Solicitud de disponibilidad presupuestal, **1 folio** (28 de noviembre de 2019). CDP, **1 folio** (No.361 de 27 de noviembre de 2019). RP, **1 folio** (No.361 del 28 de noviembre de 2019). Cotizaciones del servicio, **2 folios**. Documentos del contratista, **22 folios**.

Etapa contractual:

Acta de inicio, **1 folio** (firmada el 27 de noviembre de 2019). Minuta del contrato, **1 folio** (firmado el 27 de noviembre de 2019). Factura de venta (No.5805 de 13 de enero de 2020), **2 folios**. Abono contrato, **1 folio** (CE No.3749 de noviembre 29 de 2019). Acta de recibo a satisfacción, **1 folio** (firmado el 27 de diciembre de 2019). Entrada a almacén (del 27 de diciembre de 2019), **1 folio**. Pago saldo (CE No.3774 del 13 de enero de 2020), **1 folio**. Documentos soporte del servicio, **2 folios**.

Etapa pos contractual: Acta de liquidación, **1 folio** (firmada el 27 de diciembre de 2019).



Conclusión:

El contrato contiene los documentos que dan cuenta de las etapas precontractual, contractual y poscontractual. Se debe tener en cuenta que esta revisión se hace sobre documentos escaneados del expediente contractual, por lo que no ha sido posible su verificación en el campo, debido al cierre de la infraestructura física de la Institución.

11.

NO. CONTRATO: 138

CONTRATISTA: MASTPRING GRUPO EMPRESARIAL SAS

OBJETO: SUMINISTRO DE 200 REVISTAS PLANEACION

CURRICULAR 2020.

SUPERVISION: JENNY GARCIA CHAVEZ

MODALIDAD: MÍNIMA CUANTIA

VALOR: \$5.236.000.00

VIGENCIA: Del 29 DE NOVIEMBRE AL 23 DE ENERO DE 2019

Etapa precontractual:

Solicitud de disponibilidad presupuestal, **1 folio** (28 de noviembre de 2019). CDP, **1 folio** (No.366 de 28 de noviembre de 2019). RP, **1 folio** (No.366 del 28 de noviembre de 2019). Cotizaciones del servicio, **5 folios**. Documentos del contratista, **33 folios**.

Etapa contractual:

Acta de inicio, **1 folio** (firmada el 28 de noviembre de 2019). Minuta del contrato, **1 folio** (firmado el 27 de noviembre de 2019). Factura de venta (No.0648 de 29 de enero de 2020), **2 folios**. Abono contrato, **1 folio** (CE No.3757 de diciembre 3 de 2019). Acta de recibo a satisfacción, **1 folio** (firmado el 23 de enero de 2020). Pago saldo (CE No.3802 del 3 de febrero de 2020), **2 folios**. Documentos soporte del servicio, **2 folios**.

Etapa pos contractual: Acta de liquidación, **1 folio** (firmada el 22 de enero de 2020).

Conclusión:

El contrato contiene los documentos que dan cuenta de las etapas precontractual, contractual y poscontractual. Se debe tener en cuenta que esta revisión se hace sobre documentos escaneados del expediente contractual, por lo que no ha sido



posible su verificación en el campo, debido al cierre de la infraestructura física de la Institución.

2.1.1.2. RESULTADO EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la rendición y revisión de la cuenta para la vigencia 2019 es **EFICIENTE**, como consecuencia de la calificación de **100.0** puntos, resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

TABLA 1-2						
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA						
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido			
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0			
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,0			
Calidad (veracidad)	100,0	0,60	60,0			
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN	I Y REVISIÓN DE LA CUENTA	1,00	100,0			

Calificación		
Eficiente	2	Eficiente
Con deficiencias	1	Eliciente
Ineficiente	0	1

Como resultado de la evaluación de la rendición de cuentas por parte de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, se observó que la entidad rindió la información solicitada en los distintos formatos de manera oportuna.

2.1.1.3. **LEGALIDAD**

El control de legalidad busca comprobar si la entidad evaluada desarrolla sus operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole conforme a las normas que le son aplicables.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias evaluó las situaciones presentadas en las áreas presupuestales, contables, financieras y contractuales que obligan a cumplimientos normativos lo que permitió que se otorgara una calificación de **98,8** de un máximo de 100 para la vigencia 2019, con un concepto **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1 - 3					
		LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR		Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido	
Financiera Financiera		97,1	0,40	38,8	
De Gestión		100,0	0,60	60,0	
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD 1,00		1,00	98,8		
Calificación					
Eficiente	2				



2.1.1.4 GESTIÓN AMBIENTAL

Se emite una opinión **EFICIENTE** para la vigencia de 2019 con un puntaje de **72,9** puntos, como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 1-4 <u>Gestión ambiental</u>					
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido		
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	54,8	0,60	32,9		
Inversión Ambiental	100,0	0,40	40,0		
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL 1,00					
Calificación					

Calificación		
Eficiente	2	Con
Con deficiencias	1	deficiencias
Ineficiente	0] [

2.1.1.5. TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN (TICS)

Se emite una opinión **EFICIENTE** para la vigencia de 2019, con base al cumplimiento de aspectos Sistema de Información de 71,4 puntos, como se muestra en el siguiente resultado:

			TAE	BLA 1-5	
	TECNOLO	OGÍAS I	DE LA COM	UNICACIÓN E INFORMACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR					Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de informac	ión				71,4
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA CO	MUNICACIÓN E INFOR	RMACIÓ	N		71,4
Calificación				1	
Eficiente	2		Con		

2.1.1.6. RESULTADO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

El grado de cumplimiento del Plan de mejoramiento producto de la auditoria de la vigencia 2019, **Cumple parcialmente** la efectividad de las acciones en 75.0 puntos.





En el seguimiento se comprobó que la entidad Cumple parcialmente con las acciones correctivas tendientes a subsanar las observaciones formuladas por la Contraloría Distrital de Cartagena en el informe de Auditoría practicada en el año 2018, ya que no fue posible evidenciar el cumplimiento de las acciones correctivas propuestas para las observaciones 3 y 4 del plan de mejoramiento 2018.

2.1.1.7 CONTROL FISCAL INTERNO

Se emite una opinión EFICIENTE, para la vigencia 2019, con una calificación de **91.9** puntos con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO									
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido						
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	91,9	0,30	27,6						
fectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	91,9	0,70	64,4						
TOTAL		1,00	91,9						

2	Eficiente
1	Eliciente
0] [
	2 1 0

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados es **CUMPLE** para la vigencia 2019, con un puntaje de **97,8**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 2-1 CONTROL DE RESULTADOS								
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total					
Eficacia	97,0	0,20	19,4					
Eficiencia	98,5	0,30	29,6					
Efectividad	97,0	0,40	38,8					
coherencia	100,0	0,10	10,0					
Cumplimiento Planes Programas y Proyect	tos	1,00	97,8					

Calificación		
Cumple	2	Cumula
Cumple Parcialmente	1	Cumple
No Cumple	0	

La información correspondiente con el plan de acción de la entidad es la siguiente:



Núm ero	Áreas Involucradas	Actividades	Seguimiento	Porcentaje De Avance En Tiempo	Porcentaje De Avance De La Actividad	Acciones Correctivas
1	Directiva	Desarrollar la Planeación institucional y Plan Estratégico de acuerdo a la Evaluación Institucional	Evaluación de la Planeación	100.000	90.000	Realizar ajustes. a través de Planeación Estratégica.
2	Académica	Mejorar los Procesos Académico - Curricular	Análisis de resultados (Prueba Saber 3 ^a . 5 ^a . 9 ^a y 11 ^a)	98.000	100.000	Jornadas Pedagógicas. reflexiones – recursos
3	Administrativa	Diseñar procesos administrativos eficaces que permitan mejores resultados.	Evaluar periódicamente	98.000	100.000	Reuniones de Directivos y Administrativos – Capacitaciones
4	Financiera	Distribuir adecuadamente los recursos que posibilite el desarrollo de los procesos	Evaluar el impacto	98.000	100.000	Gestionar transferencias
5	Comunitaria	Estrechar los lazos comunidad - escuela y de Docentes - Padres de Familia	A través de convocatorias. reuniones y asambleas	100.000	100.000	Realizar mas reuniones de Padres de Familia
6	Directiva	Diseñar instrumentos de comunicación que dinamicen los porcesos	Evaluación a las actividades	100.000	95.000	Control Semanal a las comunicaciones
7	Directiva	Exaltación de los reconocimientos y galardones a los estudiantes y docentes	Divulgación	100.000	100.000	Motivación permanente y participación.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA Nº 1

En el Plan de Acción de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper no se evidencian las actividades en formas cuantificables y medibles, dificultando así el análisis y seguimiento de cada una de las actividades, programas y proyectos, durante la vigencia 2019.



El Plan de Acción debe contener, entre otras. Objetivos: que son los propósitos que la Institución Educativa espera obtener mediante la ejecución de su plan acción; Programas: son las acciones dirigidas al logro de los objetivos que por su complejidad requieren la ejecución de uno o varios proyectos. Los programas deben responder a la problemática identificada en cada uno de los ejes de política: cobertura, calidad y eficiencia, debe contener Proyectos: los cuales corresponden al conjunto de actividades a realizar en un tiempo determinado a partir de la combinación de recursos humanos, físicos y financieros orientado a resolver un problema y a producir un cambio en la Institución que permita alcanzar los objetivos formulados en el plan de acción. El plan de acción debe ser evaluable, por consiguiente, hay que establecer metas para los programas y proyectos. De otra parte, cabe resaltar que las metas se derivan de la elaboración de indicadores, los cuales se definen de manera genérica como una expresión cuantitativa o cualitativa que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad en un momento determinado, los cuales sirven para medir el logro o avance en el cumplimiento de una meta.

2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

El Control Financiero tiene como finalidad opinar sobre la razonabilidad de la información Financiera y Presupuestal de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, con corte a diciembre 31 de 2019.

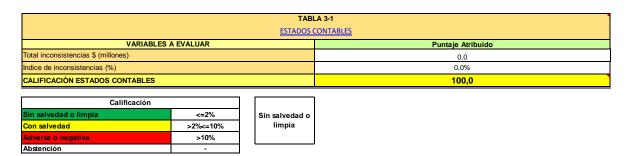
El concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es **Favorable** con una calificación de **90.0** puntos para la vigencia 2019, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

	TABLA 3									
	CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ENTIDAD AUDITADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER									
Factores minimos	VIGENCIA 2019 Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total							
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0							
2. Gestión presupuestal	100,0	0,10	10,0							
3. Gestión financiera	50,0 0,20									
Calificación total		1,00	90,0							
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable									
	,									
RANGOS DE CA	ALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO									
Rango	Concepto									
80 o más puntos	Favorable									
Menos de 80 puntos	Desfavorable									



2.3.1. ESTADOS CONTABLES 2019

La opinión fue SIN SALVEDAD, debido a la evaluación de las siguientes variables:



HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA Nº 2

El saldo de la cuenta 1470_OTROS DEUDORES, de 69 millones 536 mil pesos a 31 de diciembre de 2019, en la correspondiente nota en las notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2019, no se suministra el suficiente detalle sobre el origen y edades de este valor, tal como se establecen en las NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, del REGIMEN DE CONTABILIDAD PARA ENTIDADES DE GOBIERNO, con base en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA Nº 3

El saldo de la cuenta 1705_ BIENES DE USO PUBLICO Y BENEFICIO PUBLICO EN CONSTRUCCION, 84 millones 26 mil pesos a 31 de diciembre de 2019 no tienen la correspondiente nota en los estados financieros, en la que se detalle el origen de este valor, tal como lo establecen las NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, del REGIMEN DE CONTABILIDAD PARA ENTIDADES DE GOBIERNO, con base en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA Nº 4

El saldo de la cuenta 1970_INTANGIBLES, 1 millón 617 mil pesos a 31 de diciembre de 2019 se encuentra totalmente amortizada, y la misma no ha sido sometida a una nueva valoración, con el fin de ajustar y estimar su vida útil, tal como lo establecen las NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, del REGIMEN DE CONTABILIDAD PARA ENTIDADES DE GOBIERNO, con base en



la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones; Lo que muestra debilidad en el sistema de control interno contable.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA Nº 5

En la nota No. 6 de las notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2019, solo se transcribe el saldo de la cuenta 2401_ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES, sin dar mayor detalle del mismo, ni mucho menos, las razones de la variación tan representativa con respecto a la vigencia 2018, con base en las NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, del REGIMEN DE CONTABILIDAD PARA ENTIDADES DE GOBIERNO, y con base en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, ya que verificando la información de ejecución presupuestal de gastos, se concluye que existen cuentas por pagar de vigencias anteriores, que deben describirse detalladamente en las notas a los estados financieros.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA Nº 6

En la nota No. 9 de las notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2019, correspondiente a la explicación de los ingresos, en la cuenta 4305_SERVICIOS EDUCATIVOS, existe un valor de 19 millones 300 mil pesos, que es por consignación de otros conceptos, los cuales no tienen el detalle correspondiente, tal y como se establece en las NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, del REGIMEN DE CONTABILIDAD PARA ENTIDADES DE GOBIERNO, con base en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por lo cual se genera incertidumbre en su valor.

2.3.2. Gestión Presupuestal

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:





EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS 2019

Según las Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Gastos 2019, presentadas al equipo auditor, se pudo extraer lo siguiente:

INGRESOS

El presupuesto de ingresos aprobado para la vigencia fiscal 2019 de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, fue de \$406 millones 680 mil pesos, adición por 326 millones 961 mil pesos, reducción de 43 millones 780 mil pesos, para un presupuesto de ingresos definitivo de 689 millones 861 mil pesos. De este, un 50.09% corresponde a transferencias y aportes nacionales y distritales, 44.33% recursos de capital – recursos del balance, y un 5.58% en servicios educativos – que es lo recaudado por los certificados, duplicados, arriendo de tienda escolar y punto de venta de helados.

De acuerdo con lo anterior, se tiene que el presupuesto definitivo de ingresos, de la vigencia 2019, tuvo una ejecución del 100%. Esto permite inferir que las cuentas por cobrar, presentadas en los estados financieros, son de vigencias anteriores, pero que las mismas no son reveladas de la misma manera, a través de las notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2019, de lo cual se dejó una observación.

EJECUCIÓN PRESPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2019

	.		INSTITUCION EDUCATIVA	A SOLEDAD ACOSTA DE	SAMPER				
		PRES	UPUESTO EJECUTADO DI	INGRESOS A DICIEMB	RE 31 DE 2019				
			ı	MODIFICACIONES					
CODIGO	RUBRO ▼	APROBADO 💌	ADICIONES T	REDUCCIONES 💌	DEF/DISP 💌	%PART ▼	RECAUDO 💌	% EJEC ▼	% NO EJEC 💌
0000002	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA	406.680.000,00	326.960.902,00	43.779.990,00	689.860.912,00	100,00%	689.860.912,00	100,00%	0,00%
00000217	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	35.680.000,00	2.824.900,00	-	38.504.900,00	5,58%	38.504.900,00	100,00%	0,00%
00021742	SERVICIOS EDUCATIVOS	2.000.000,00	1.144.900,00	-	3.144.900,00	0,46%	3.144.900,00	100,00%	0,00%
02174203	Certificado de egresados	2.000.000,00	1.144.900,00	-	3.144.900,00	0,46%	3.144.900,00	100,00%	0,00%
02174205	Duplicado de diplomas	-	-	-	-		-	0,00%	100,00%
00021752	VENTA DE OTROS SERVICIOS	33.680.000,00	1.680.000,00	-	35.360.000,00	5,13%	35.360.000,00	100,00%	0,00%
02175201	Arriendo de tienda escolar	32.240.000,00	1.600.000,00	-	33.840.000,00	4,91%	33.840.000,00	100,00%	0,00%
02175202	Punto de venta helados	1.440.000,00	80.000,00	-	1.520.000,00	0,22%	1.520.000,00	100,00%	0,00%
02175203	Arriendo de aula de clases	-	-	-	-		-	0,00%	100,00%
02175204	Otros arriendos	-	-	-	-		-	0,00%	100,00%
00000218	TRANSFERENCIAS Y APORTES	370.000.000,00	19.300.077,00	43.779.990,00	345.520.087,00	50,09%	345.520.087,00	100,00%	0,00%
00021831	TRANSFERENCIAS NACIONALES Y DISTRITALES	370.000.000,00	19.300.077,00	43.779.990,00	345.520.087,00	50,09%	345.520.087,00	100,00%	0,00%
02183101	Transferencias nacionales y distritales - Gratuidad	370.000.000,00	-	43.779.990,00	326.220.010,00	47,29%	326.220.010,00	100,00%	0,00%
02183102	Transferencias nacionales y distritales - Banda de paz	-	7.000.000,00	-	7.000.000,00	1,01%	7.000.000,00	100,00%	0,00%
02183103	Transferencias nacionales y distritales - Otras	-	12.300.077,00	-	12.300.077,00	1,78%	12.300.077,00	100,00%	0,00%
00000219	RECURSOS DE CAPITAL	1.000.000,00	304.835.925,00	-	305.835.925,00	44,33%	305.835.925,00	100,00%	0,00%
00021944	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	1.000.000,00	304.835.925,00	-	305.835.925,00	44,33%	305.835.925,00	100,00%	0,00%
02194401	Recursos del balance	1.000.000,00	303.672.229,00	-	304.672.229,00	44,16%	304.672.229,00	100,00%	0,00%
02194402	Donaciones	-	-	-	-		-	0,00%	100,00%
02194403	Otros	-	1.163.696,00	-	1.163.696,00	0,17%	1.163.696,00	100,00%	0,00%
TOTAL PRESUP	UESTO DE INGRESOS	406.680.000,00	326.960.902,00	43.779.990,00	689.860.912,00	100,00%	689.860.912,00	100,00%	0,00%

Fuente: I. E. S. A. de S.



GASTOS

El presupuesto de gastos aprobado para la vigencia fiscal 2019 de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, fue de \$406 millones 680 mil pesos, créditos y contra créditos por 43 millones 231 mil pesos, adiciones por 326 millones 961 mil pesos y reducciones de 43 millones 780 mil pesos, para un presupuesto de gastos definitivo de 689 millones 861 mil pesos. De este, la mayor participación es para los gastos generales, los cuales suman 868 millones 578 mil pesos, con un peso porcentual de 95.47%, los que, a su vez, se componen principalmente de, adquisición de bienes y servicios – mantenimiento, con 44.16%, Transferencias corrientes, con 25.04%, Adq. de bienes y serv. – capac. bienestar y estim., con 11.01% y Adquisición de bienes y servicios – compra de equipo, con 7.87%; y los gastos de personal por ejecutar, que solo representa un 4.53% del total de gastos, siendo sus principales componentes, Servicios profesionales, con una participación de 2.42% y Servicios personales indirectos – remun. servi. tec., con el 1.76%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2019

COD.	RUBRO	COMPROMISOS	% EJE	OBLIGACIONES	%/no EJE	PAGOS	C/P	% PAGO
3000000	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	556.641.968,00	80,69%	556.641.968,00	19,31%	488.749.928,00	67.892.040,00	87,80%
3310300	GASTOS DE PERSONAL POR EJECUTAR	25.146.000,00	80,38%	25.146.000,00	19,62%	25.146.000,00	-	100,00%
3310308	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - HONORARIOS	2.400.000,00	100,00%	2.400.000,00	0,00%	2.400.000,00	-	100,00%
3310310	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS – REMUN. SERVI. TEC.	9.666.000,00	79,45%	9.666.000,00	20,55%	9.666.000,00	-	100,00%
3310311	SERVICIOS PROFESIONALES	13.080.000,00	78,25%	13.080.000,00	21,75%	13.080.000,00	-	100,00%
3320000	GASTOS GENERALES POR EJECUTAR	531.495.968,00	80,70%	531.495.968,00	19,30%	463.603.928,00	67.892.040,00	87,23%
3320100	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	800.514,00	27,60%	800.514,00	72,40%	800.514,00	-	100,00%
3320101	IMPUESTOS Y CONTRIBUICIONES BANCARIAS	800.514,00	27,60%	800.514,00	72,40%	800.514,00	-	100,00%
3320300	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – COMPRA DE EQUIPO	45.296.452,00	83,42%	45.296.452,00	16,58%	45.296.452,00	-	100,00%
3320301	COMPRA DE EQUIPOS ADMINISTRATIVOS	17.134.001,00	100,00%	17.134.001,00	0,00%	17.134.001,00	-	100,00%
3320302	COMPRA DE EQUIPOS AULAS DE CLASE	28.162.451,00	75,78%	28.162.451,00	24,22%	28.162.451,00	-	100,00%
3320303	COMPRA DE EQUIPOS LABORATORIOS	-	0,00%	-	100,00%	-	-	0,00%



3320600	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	148.794.465,00	86,15%	148.794.465,00	13,85%	143.855.965,00	4.938.500,00	96,68%
3320601	MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA	20.811.560,00	87,33%	20.811.560,00	12,67%	20.811.560,00	-	87,33%
3320602	MATERIALES Y SUMINISTROS DE ASEO	3.179.668,00	49,15%	3.179.668,00	50,85%	3.179.668,00	-	49,15%
3320603	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA DOCENCIA	21.979.800,00	93,61%	21.979.800,00	6,39%	17.041.300,00	4.938.500,00	72,58%
3320604	MATERIAL DIDACTICO Y LIBROS	4.851.800,00	66,74%	4.851.800,00	33,26%	4.851.800,00	-	66,74%
3320605	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	362.880,00	8,33%	362.880,00	91,67%	362.880,00	-	8,33%
3320606	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	97.608.757,00	90,96%	97.608.757,00	9,04%	97.608.757,00	-	100,00%
3320700	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – MANTENIMIENTO	281.966.497,00	92,56%	281.966.497,00	7,44%	219.012.957,00	62.953.540,00	77,67%
3320701	MANTENIMIENTO DE PLANTA FISICA	227.206.037,00	96,48%	227.206.037,00	3,52%	164.479.497,00	62.726.540,00	69,84%
3320702	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	16.864.290,00	74,95%	16.864.290,00	25,05%	16.864.290,00	-	74,95%
3320703	MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y ENSERES	7.665.000,00	51,60%	7.665.000,00	48,40%	7.465.000,00	200.000,00	50,25%
3320704	OTROS MANTENIMIENTOS	30.231.170,00	95,15%	30.231.170,00	4,85%	30.204.170,00	27.000,00	99,91%
3320800	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – COMUNIC. Y TRANSP.	1.564.000,00	45,87%	1.564.000,00	54,13%	1.564.000,00	-	100,00%
3320801	MENSAJERIA Y CORREO	-	0,00%	-	100,00%	-	-	0,00%
3320802	TRANSPORTE ESTUDIANTES	420.000,00	46,15%	420.000,00	53,85%	420.000,00	-	100,00%
3320803	ACARREOS Y FLETES	-	0,00%	-	100,00%	-	-	0,00%
3320804	OTROS TRANSPORTES	1.144.000,00	69,59%	1.144.000,00	30,41%	1.144.000,00	-	100,00%
3320900	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – IMPRES. Y PUBLICAC.	7.182.600,00	63,02%	7.182.600,00	36,98%	7.182.600,00	-	100,00%
3320904	PERIODICO ESCOLAR	1.502.280,00	67,30%	1.502.280,00	32,70%	1.502.280,00	-	100,00%
3320905	FOTOCOPIAS	2.270.320,00	71,96%	2.270.320,00	28,04%	2.270.320,00	-	100,00%
3320906	CARTELERAS Y PENDONES	3.410.000,00	56,74%	3.410.000,00	43,26%	3.410.000,00	-	100,00%
3321000	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS PÚBLICOS	17.848.168,00	65,23%	17.848.168,00	34,77%	17.848.168,00	-	100,00%
3321001	SERVICIO DE TELEFONIA	16.377.252,00	65,48%	16.377.252,00	34,52%	16.377.252,00	-	100,00%
3321002	SERVICIO DE GAS NATURAL	1.470.916,00	62,59%	1.470.916,00	37,41%	1.470.916,00	-	100,00%
3321100	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SEGUROS Y POLIZAS	2.766.472,00	46,89%	2.766.472,00	53,11%	2.766.472,00	-	100,00%
3321101	POLIZAS DE MANEJO	702.100,00	70,21%	702.100,00	29,79%	702.100,00	-	70,21%
3321102	PRIMAS Y SEGUROS PARA BIENES	-	0,00%	-	100,00%	-	-	0,00%



	TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS	556.641.968,00	80,69%	556.641.968,00	19,31%	488.749.928,00	67.892.040,00	87,80%
3322316	PROYECTO LEE Y ESCRIBE	-	0,00%	-	100,00%	-	-	0,00%
3322315	PROYECTO POR LOS CAMINOS DEL ARTE	-	0,00%	-	100,00%	-	-	0,00%
3322314	PROYECTO VIOLENCIA CERO	-	0,00%	-	100,00%	-	-	0,00%
3322313	PROYECTO DIA DE LOS MEJORES	-	0,00%	-	100,00%	-	-	0,00%
3322312	PROYECTO SEMILLERO DE MATEMATICA	-	0,00%	-	100,00%	-	-	0,00%
3322311	PROYECTO RUMBEANDO Y APRENDIENDO	-	0,00%	-	100,00%	-	-	0,00%
3322310	PROYECTO ENGLISH IESAS	-	0,00%	-	100,00%	-	-	0,00%
3322309	PROYECTO EN BUSCA DE ALTOS LOGROS	-	0,00%	-	100,00%	-	-	0,00%
3322308	PROYECTO BASURA CERO	-	0,00%	-	100,00%	-	-	0,00%
3322307	PROYECTO TODOS A LA UNIVERSIDAD	-	0,00%	-	100,00%	-	-	0,00%
3322306	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	-	0,00%	-	100,00%	-	-	0,00%
3322305	PROYECTOS SOCIOCULTURALES	-	0,00%	-	100,00%	-	-	0,00%
3322304	ORGANIZACION Y CELEBRACION DE ACT. CULTURALES	8.795.000,00	65,89%	8.795.000,00	34,11%	8.795.000,00	-	65,89%
3322303	ORGANIZACION Y CELEBRACION DE ACTOS PEDAGOGICOS	14.561.800,00	90,22%	14.561.800,00	9,78%	14.561.800,00	-	90,22%
3322302	INSCRIPCION Y ORGANIZACION DE ACTOS DEPORTIVOS	1.920.000,00	48,24%	1.920.000,00	51,76%	1.920.000,00	-	48,24%
3322301	CAPACITACION ESTUDIANTES	-	0,00%	-	100,00%	-	-	0,00%
3322300	ADQ. DE BIENES Y SERV. – CAPAC. BIENESTAR Y ESTIM.	25.276.800,00	33,27%	25.276.800,00	66,73%	25.276.800,00	-	100,00%
3321104	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – GTOS VARIOS IMPREV.	2.064.372,00	52,93%	2.064.372,00	47,07%	2.064.372,00	-	100,00%
3321103	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – GTOS VIAJES EDUC.	-	0,00%	-	100,00%	-	-	0,00%

Fuente: I. E. S. A. de S.

COD.	RUBRO	COMPROMISOS	% EJE	OBLIGACIONES	%/no EJE	PAGOS	C/P	% PAGO
3000000	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	556.641.968,00	80,69%	556.641.968,00	19,31%	488.749.928,00	67.892.040,00	87,80%
3310300	GASTOS DE PERSONAL POR EJECUTAR	25.146.000,00	80,38%	25.146.000,00	19,62%	25.146.000,00	-	100,00%
3310308	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - HONORARIOS	2.400.000,00	100,00%	2.400.000,00	0,00%	2.400.000,00	-	100,00%
3310310	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS – REMUN. SERVI. TEC.	9.666.000,00	79,45%	9.666.000,00	20,55%	9.666.000,00	-	100,00%
3310311	SERVICIOS PROFESIONALES		78,25%		21,75%			100,00%



		13.080.000,00		13.080.000,00		13.080.000,00	-	
3320000	GASTOS GENERALES POR EJECUTAR	531.495.968,00	80,70%	531.495.968,00	19,30%	463.603.928,00	67.892.040,00	87,23%
3320100	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	800.514,00	27,60%	800.514,00	72,40%	800.514,00	-	100,00%
3320101	IMPUESTOS Y CONTRIBUICIONES BANCARIAS	800.514,00	27,60%	800.514,00	72,40%	800.514,00	-	100,00%
3320300	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – COMPRA DE EQUIPO	45.296.452,00	83,42%	45.296.452,00	16,58%	45.296.452,00	-	100,00%
3320301	COMPRA DE EQUIPOS ADMINISTRATIVOS	17.134.001,00	100,00%	17.134.001,00	0,00%	17.134.001,00	-	100,00%
3320302	COMPRA DE EQUIPOS AULAS DE CLASE	28.162.451,00	75,78%	28.162.451,00	24,22%	28.162.451,00	-	100,00%
3320303	COMPRA DE EQUIPOS LABORATORIOS	-	0,00%	-	100,00%	-	-	0,00%
3320600	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	148.794.465,00	86,15%	148.794.465,00	13,85%	143.855.965,00	4.938.500,00	96,68%
3320601	MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA	20.811.560,00	87,33%	20.811.560,00	12,67%	20.811.560,00	-	87,33%
3320602	MATERIALES Y SUMINISTROS DE ASEO	3.179.668,00	49,15%	3.179.668,00	50,85%	3.179.668,00	-	49,15%
3320603	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA DOCENCIA	21.979.800,00	93,61%	21.979.800,00	6,39%	17.041.300,00	4.938.500,00	72,58%
3320604	MATERIAL DIDACTICO Y LIBROS	4.851.800,00	66,74%	4.851.800,00	33,26%	4.851.800,00	-	66,74%
3320605	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	362.880,00	8,33%	362.880,00	91,67%	362.880,00	-	8,33%
3320606	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	97.608.757,00	90,96%	97.608.757,00	9,04%	97.608.757,00	-	100,00%
3320700	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – MANTENIMIENTO	281.966.497,00	92,56%	281.966.497,00	7,44%	219.012.957,00	62.953.540,00	77,67%
3320701	MANTENIMIENTO DE PLANTA FISICA	227.206.037,00	96,48%	227.206.037,00	3,52%	164.479.497,00	62.726.540,00	69,84%
3320702	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	16.864.290,00	74,95%	16.864.290,00	25,05%	16.864.290,00	-	74,95%
3320703	MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y ENSERES	7.665.000,00	51,60%	7.665.000,00	48,40%	7.465.000,00	200.000,00	50,25%
3320704	OTROS MANTENIMIENTOS	30.231.170,00	95,15%	30.231.170,00	4,85%	30.204.170,00	27.000,00	99,91%
3320800	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – COMUNIC. Y TRANSP.	1.564.000,00	45,87%	1.564.000,00	54,13%	1.564.000,00	-	100,00%
3320801	MENSAJERIA Y CORREO	-	0,00%	-	100,00%	-	-	0,00%
3320802	TRANSPORTE ESTUDIANTES	420.000,00	46,15%	420.000,00	53,85%	420.000,00	-	100,00%
3320803	ACARREOS Y FLETES	-	0,00%	-	100,00%	-	-	0,00%
3320804	OTROS TRANSPORTES	1.144.000,00	69,59%	1.144.000,00	30,41%	1.144.000,00	-	100,00%
3320900	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – IMPRES. Y PUBLICAC.	7.182.600,00	63,02%	7.182.600,00	36,98%	7.182.600,00	-	100,00%
3320904	PERIODICO ESCOLAR	1.502.280,00	67,30%	1.502.280,00	32,70%	1.502.280,00	-	100,00%
3320905	FOTOCOPIAS		71,96%		28,04%			100,00%



		2.270.320,00		2.270.320,00		2.270.320,00	-	
3320906	CARTELERAS Y PENDONES	3.410.000,00	56,74%	3.410.000,00	43,26%	3.410.000,00	-	100,00%
3321000	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS PÚBLICOS	17.848.168,00	65,23%	17.848.168,00	34,77%	17.848.168,00	-	100,00%
3321001	SERVICIO DE TELEFONIA	16.377.252,00	65,48%	16.377.252,00	34,52%	16.377.252,00	-	100,00%
3321002	SERVICIO DE GAS NATURAL	1.470.916,00	62,59%	1.470.916,00	37,41%	1.470.916,00	-	100,00%
3321100	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SEGUROS Y POLIZAS	2.766.472,00	46,89%	2.766.472,00	53,11%	2.766.472,00	-	100,00%
3321101	POLIZAS DE MANEJO	702.100,00	70,21%	702.100,00	29,79%	702.100,00	-	70,21%
3321102	PRIMAS Y SEGUROS PARA BIENES	-	0,00%	-	100,00%	-	-	0,00%
3321103	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – GTOS VIAJES EDUC.	-	0,00%	-	100,00%	-	-	0,00%
3321104	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – GTOS VARIOS IMPREV.	2.064.372,00	52,93%	2.064.372,00	47,07%	2.064.372,00	-	100,00%
3322300	ADQ. DE BIENES Y SERV. – CAPAC. BIENESTAR Y ESTIM.	25.276.800,00	33,27%	25.276.800,00	66,73%	25.276.800,00	-	100,00%
3322301	CAPACITACION ESTUDIANTES	-	0,00%	-	100,00%	-	-	0,00%
3322302	INSCRIPCION Y ORGANIZACION DE ACTOS DEPORTIVOS	1.920.000,00	48,24%	1.920.000,00	51,76%	1.920.000,00	-	48,24%
3322303	ORGANIZACION Y CELEBRACION DE ACTOS PEDAGOGICOS	14.561.800,00	90,22%	14.561.800,00	9,78%	14.561.800,00	-	90,22%
3322304	ORGANIZACION Y CELEBRACION DE ACT. CULTURALES	8.795.000,00	65,89%	8.795.000,00	34,11%	8.795.000,00	-	65,89%
3322305	PROYECTOS SOCIOCULTURALES	-	0,00%	-	100,00%	-	-	0,00%
3322306	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	_	0,00%	_	100,00%	-	_	0,00%
3322307	PROYECTO TODOS A LA UNIVERSIDAD	_	0,00%	_	100,00%	-	_	0,00%
3322308	PROYECTO BASURA CERO	_	0,00%	_	100,00%	-	_	0,00%
3322309	PROYECTO EN BUSCA DE ALTOS LOGROS	_	0,00%	_	100,00%	_	_	0,00%
3322310	PROYECTO ENGLISH IESAS	_	0,00%	_	100,00%	_	_	0,00%
3322311	PROYECTO RUMBEANDO Y APRENDIENDO	_	0,00%	-	100,00%	-	_	0,00%
3322312	PROYECTO SEMILLERO DE MATEMATICA	_	0,00%	_	100,00%	_	_	0,00%
3322313	PROYECTO DIA DE LOS	_	0,00%	_	100,00%	_	_	0,00%
3322314	PROYECTO VIOLENCIA CERO		0,00%	-	100,00%	-	-	0,00%
3322315	PROYECTO POR LOS CAMINOS DEL ARTE	-	0,00%	_	100,00%	-	_	0,00%



3322316	PROYECTO LEE Y ESCRIBE	-	0,00%	-	100,00%	-	-	0,00%
	TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS	556.641.968,00	80,69%	556.641.968,00	19,31%	488.749.928,00	67.892.040,00	87,80%

Fuente: I. E. S. A. de S.

Del total del presupuesto de gastos de funcionamiento, se comprometieron 556 millones 642 mil pesos, que equivale a una ejecución del 80.69%, de los cuales, se obligaron y pagaron 488 millones 750 mil pesos, que, a su vez, representa un 87.80% de los mismos, quedando unas cuentas por pagar en la vigencia 2019, de 67 millones 892 mil pesos. Esta cifra de cuentas por pagar, comparada con la que figura en el pasivo de la institución, permite concluir que hay cuentas por pagar de vigencias anteriores; situación que no es revelada en las notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2019, lo cual es tratado dentro de la sección del análisis del pasivo de la institución.

El valor de las obligaciones presupuestales de la vigencia 2019, tiene guarda relación con el gasto y activo contable de la institución.

INDICADORES PRESUPUESTALES VIGENCIA 2019

%Comp/Rec = Recaudos/Compromisosx100 = 124%. El anterior resultado se debe a que la Institución recaudó un 100% y comprometió menos del 100%, tal como se explicó anteriormente.

%Por rec/Por pag = (Saldos por recaudar) / (Saldos por pagar) x100 = 0%. El anterior resultado se debe a que la Institución no tuvo saldo por recaudar.

2.3.3. GESTIÓN FINANCIERA

Se emite una opinión **CON DEEFICIENCIAS** en la vigencia de 2019 con un puntaje de **50.0** puntos, con base en el siguiente resultado:





Los indicadores financieros que sirvieron de base para otorgar la calificación anterior son los que siguen:

• Indicadores de Liquidez

La razón corriente, nos permite determinar el nivel de liquidez de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, lo cual nos muestra que, para diciembre de 2019, por cada peso que debía, contaba con \$1,36 para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Para la vigencia 2018, contaba con \$7,84 para cubrir sus obligaciones corrientes. Lo anterior se debe, principalmente al aumento de cuentas por pagar durante la vigencia 2019.

Capital de Trabajo, nos permite determinar la disponibilidad del efectivo para cubrir las obligaciones de corto plazo. A diciembre 31 de 2019 la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, contaba con el suficiente efectivo para cubrir sus obligaciones de corto plazo. Presentó un Capital de Trabajo positivo de 52 millones 898 mil pesos. Para la vigencia 2018 era de 267 millones 881 mil pesos. Lo anterior por las mismas razones del punto precedente.

El índice de Solvencia de la Institución Educativa Soledad Acosta de Samper, al cierre de la vigencia fiscal 2019 fue de \$6,51 por lo que se cuenta con los activos suficientes para cubrir los pasivos vigentes a diciembre 31 de 2019. La Institución dispone de \$6,51 por cada peso de deuda que tiene a diciembre 31 de 2019 a largo plazo. Para el 2018 era de 25.54. Por las mismas razones ya expuestas.

• Indicadores de Rendimiento y Rentabilidad

Margen de utilidad neta: para el año 2019 presentó un margen de utilidad de -32,75% debido principalmente al aumento de gastos de los gastos generales, mientras los ingresos disminuyeron durante la vigencia 2019. Para el 2018 fue de 33,16.

La Rentabilidad del Patrimonio: Para el año 2019 fue de -15.76%. Es decir, el patrimonio tuvo una rentabilidad negativa sobre el resultado del ejercicio de aproximadamente 15.76%. Para el 2018 fue de 19.77%. Lo anterior se debe a que el resultado del ejercicio fue negativo.

La Rentabilidad de los Activos: Para el 2019 fue de -13.34%. Es decir, el activo tiene un rendimiento negativo, debido al resultado del ejercicio. Para el 2018 fue de 18.99%.

• Indicadores de Endeudamiento y Apalancamiento

El Nivel de Endeudamiento para el año 2019, fue del 15.36% y para el año 2018 fue del 3,92%. Para el año 2019 la participación de los acreedores sobre el total de los activos de Institución fue del 15,36%, debido al aumento de pasivos durante la vigencia 2019.



El Índice de Propiedad: Para el año 2019 fue 84,64% lo que indica que el 84.64% de los activos a diciembre 31 de 2019 pertenecen a la Institución. Para el 2018 fue de 96.08%, por la misma razón expuesta en el punto anterior.

El Apalancamiento: Para el año 2019 los acreedores financiaban el 15.36% de los activos de la Institución. Para el 2018 fue de 3,92%, por las mismas razones ya expuestas.

RESUMEN INDICADORES FINANCIEROS COMPARATIVO 2019-2018

Indicador	Fórmula	2019	2018	
Indicadores de liquidez				
Razón corriente	Activo cte./pasivo cte.	1,36	7,84	
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	52.898.00 (en miles)	267.881.00 (en miles)	
Solvencia	Activo total/pasivo total	6,51	25,54	
Indicadores de rendimiento y rentabilidad				
Margen de utilidad neta	Utilidad neta / ingresos	-32,75%	33,16%	
Rendimiento del patrimonio	Utilidad neta/patrimonio	-15,76%	19,77%	
Rentabilidad de activos	Utilidad neta/activo total	-13,34%	18,99%	
Indicadores de endeudamiento y apalancamiento				
Endeudamiento	Pasivo total / activo total	15,36%	3,92%	
Propiedad	Patrimonio/activo total	84,64%	96,08%	
Apalancamiento	palancamiento pasivo total/patrimonio		3,92%	

Fuente: Estados financieros IESAS a diciembre de 2019 - Cálculos comisión.

3. OTRAS ACTUACIONES

3.1. ATENCIÓN DE QUEJAS

No se asignaron quejas ni denuncias en el transcurso de la auditoría.



4. CUADRO TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVAS	6	
a. ADMINISTRATIVOS SIN INCIDENCIAS	6	
2. DISCIPLINARIOS		
3. PENALES		
4. FISCALES		
Obra Pública		
Prestación de Servicios		
Suministros		
Consultoría y Otros		
Gestión Ambiental		
Estados Financieros		
Investigación Denuncia		
TOTALES (1.1, 2, 3, y 4)	6	\$ 0